



EDICTO

Por la mercantil **BATEIG PIEDRA NATURAL S.A.** se ha solicitado Licencia Ambiental para la instalación de una actividad destinada a CORTE Y TRATAMIENTO DE LA PIEDRA NATURAL, con emplazamiento en Camí de Catella n.º 112 de este término municipal.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55,1 de *la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana*, redactado por el art. 94 de *la Ley 10/2015, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat*, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tenga por convenientes.

Novelda a 10 de mayo de 2024.- El Alcalde, Francisco José Martínez Alted